



0003408

DECRETO ALCALDICIO Nº

QUINTERO,

0 9 SET. 2016

por concepto de pago de Derechos de Aseo Domiciliario,

Į̇̃RICI**O** CABRASCO PA

CALDE

VISTOS:

La solicitud de don Amable Segundo Pizarro Valencia, de fecha 02 de Septiembre del 2016, en relación al Rol de Avaluó mediante la cual solicita la devolución de la suma de \$ 14.334, por concepto de pago de Aseo domiciliario, cancelada en forma errónea, por cuanto dicho bien raíz está exento de pago de aseo domiciliario por tener un avaluó Fiscal menor a 225 UTM, en los años 2014 y 2015.
El pago lo efectuó en caja municipal, mediante C.I.M. No. 1575 del 05 de Noviembre del 2014, por un valor de \$ 5.808 y C.I.M. No. 846 del 13 de Marzo del 2015, por un valor de \$ 8.526, haciendo un total de \$ 14.334 (Catorce mil trecientos treinta y cuatro pesos) .
Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:
DECRETO:
1. PROCÉDASE , a la devolución por parte de la Dirección de Administración y Finanzas de la suma de \$ 14.334 (catorce mil trecientos treinta y cuatro pesos), a Don AMABLE SEGUNDO

SECRETARIO

del periodo comprendido entre el año 2014 y 2015.

MUNICIPAL Z

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

PIZARRO VALENCIA, C.I. Nº

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Interesado
- 5.- Dirección de Control
- 6.- Aseo y Ornato MCP/YGS/HAL/nvr